

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.171

Miércoles 11 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2657924

EXTRACTO

HERNÁN ANDRÉS GÓMEZ BROWN, Notario Público Interino Primera Notaría de Puerto Montt, con oficio en Benavente 385, de esta ciudad, certifico: Que por escritura pública de fecha 12 de mayo de 2025, repertorio N° 1226-2025, otorgada ante mí, MARCELO ANDRES RIOS STANGE, chileno, divorciado, ingeniero agrónomo, Ñuble, 210, Puerto Montt, CAROLINA PATRICIA SEEBACH MILLAR, chilena, divorciada, administrador hotelero, Lautaro 300, Depto. 216, comuna de Frutillar, ANDRÉS ALFONSO RIOS CARRETTA, chileno, soltero, empleado, Lawrence n° 372, Dpto.1301, Puerto Montt, modifican sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada "OCEANIC TECNOLOGÍA ACUICOLA SOCIEDAD LIMITADA", también "OCEANIC LTDA.", constituida por escritura pública ante el Notario de Santiago, Eduardo Avello Concha, de veinticinco de enero del año dos mil ocho, e inscrita a fojas 315 N°155 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt correspondiente al año 2008, publicada en el Diario Oficial N°38.985 del 12 de febrero de 2008, luego modificada por escritura pública de 18 de diciembre de 2008, ante notario público de Puerto Montt, Claudia Brahm Bahamonde, suplente del titular Hernan Tike Carrasco, estableciéndose que el capital societario correspondía a \$1.500.000, que la participación de Marcelo Rios Stange equivalente a un 99,8 % del capital social, con el aporte de \$1.497.000 y la de Carolina Seebach Millar equivalente a un 0,2% del capital social, con el aporte de \$3.000. Dicha modificación rola inscrita a fojas 135, número 106 del Registro de Comercio de Puerto Montt del año 2009. Actuales socios Marcelo Rios Stange con un 99,8 % del capital social, y Carolina Seebach Millar con un 0,2% del capital social. Socia CAROLINA PATRICIA SEEBACH MILLAR, vende, cede y transfiere el 0,2 % de su participación, esto es, el total de los derechos, acciones o cuotas que le correspondieren o pudieren corresponderle, a don ANDRÉS ALFONSO RIOS CARRETTA, en la suma de \$10.000. Socio MARCELO ANDRES RIOS STANGE, vende, cede y transfiere el 9,8% de su participación social, a ANDRÉS ALFONSO RIOS CARRETTA, en la suma de \$490.000. A raíz de las cesiones citadas, se modifica la cláusula primera del pacto social constitutivo, eliminando toda alusión a la cedente CAROLINA PATRICIA SEEBACH MILLAR, quedando como únicos y exclusivos socios de la sociedad "OCEANIC TECNOLOGÍA ACUICOLA SOCIEDAD LIMITADA", también "OCEANIC LTDA.", don MARCELO ANDRES RIOS STANGE, con un 90% del haber social y como nuevo socio don ANDRÉS ALFONSO RIOS CARRETTA, con un 10% del haber social. En todo lo no modificado quedan plenamente vigentes las restantes cláusulas y estipulaciones del pacto social. Demás estipulaciones escritura extractada. Puerto Montt, 15 de mayo de 2025.

CVE 2657924

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl